



Expediente n°: 104/2023
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 28/12/2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 28/12/2023, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Expediente 4868/2018. Actualización del canon del contrato mixto suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio.
4	Expediente 5557/2023. Aprobación Definitiva de la Cuenta General del Ayuntamiento de Fuente Alamo del ejercicio 2022.
5	Expediente 8428/2023. Moción GMS sobre el establecimiento de un Sistema de Financiación Local en la Región de Murcia.
6	Asuntos de Urgencia
7	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
8	Asunto de trámite y protocolo
9	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

22/12/2023

2023-2215

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

22/12/2023 13:24